

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

##### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Alicante, del 15.º Tercio, José Jara López,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Alicante, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de enero de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Alicante, del 15.º Tercio, Fernando Portes Nadal,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Denia (Alicante), debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de enero de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos que se indican a los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación,

que principia con D. José Roglá Juan y termina con D. Antonio Ferragut Villegas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes coroneles

D. José Roglá Juan, de la Comandancia de Huesca, de primer jefe, a la de Barcelona, con igual cargo.

D. Gregorio Muga Díez, de la Comandancia de Badajoz, de primer jefe, a la de Soria, con igual cargo.

D. Angel Sáinz-Ezquerro Rozas, de la Comandancia de Soria, de primer jefe y en comisión en la Inspección general, a la de Avila, con igual cargo, continuando en la misma comisión.

D. Antonio Ferragut Villegas, de la Comandancia de Avila, de primer jefe, a la de Cuenca, con igual cargo.

Madrid, 26 de enero de 1933.—Casares Quiroga.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, Fernando Benavente Requena,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para esta capital, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de enero de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en

la siguiente relación, que comienza con D. Julio González Dichoso y termina con D. Gabriel Mezquida Oliver, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (*Colección Legislativa* núm. 255) y órdenes del Ministerio de la Guerra de 22 de noviembre de 1926, 24 de julio de 1928 (*Colecciones Legislativas* números 405 y 253) y orden circular de 26 de noviembre de 1929 (*DIARIO OFICIAL* núm. 216). Al propio tiempo se resuelve que la orden de 24 de diciembre último (*Gaceta* núm. 362), se entienda rectificada por lo que respecta al alférez D. Joaquín Ruiz Sebastián, en el sentido de que su nombre es Gregorio, y no el que se le consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

*De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo*

##### Coronel

D. Julio González Dichoso, a partir de 1 de febrero de 1933.

##### Comandantes

D. Mariano Rivero López, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Modesto de Lara Molina, a partir de 1 de febrero de 1933.

##### Capitanes

D. Enrique Marín Valenzuela, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Antonio Escuin Lois, a partir de 1 de febrero de 1933.

*De 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo*

##### Capitán

D. Francisco García Quiles, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo

#### Capitán

D. Demetrio Méndez Rego, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo

#### Capitán

D. Santiago Cuadrado Díez, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo

#### Capitán

D. Joaquín Laureiro Pérez, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de oficial

#### Teniente

D. José Rodríguez Guillén, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio con abonos

#### Alféreces

D. Román Silveira Nieto, a partir de 1 de noviembre de 1932.

D. Antonio Ruiz Román, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Justo Urrez Pablo, a partir de 1 de enero de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio

#### Teniente

D. Lucinio Cervantes Iñigo, a partir de 1 de febrero de 1933.

#### Alféreces

D. Nicolás Barrio Incógnito, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Enrique Cabeza Sampietro, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Emilio Martínez Blanco, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Sérvulo Herrero Santos, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

#### Tenientes

D. Benito Richante Chocano, a partir de 1 de enero de 1933.

D. Angel Bejarano Diaz, a partir de 1 de febrero de 1933.

#### Alféreces

D. Narciso Lucas de las Heras, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Salvador Yáñez Morales, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Juan Alberni Gajete, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Félix Jarabo Arcos, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio

#### Teniente

D. Luis Barrios Martín, a partir de 1 de febrero de 1933.

#### Alféreces

D. Donato Revilla Martín, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Salvador Yáñez Morales, a partir de 1 de enero de 1933.

D. Angel Vila Cabarcos, a partir de 1 de enero de 1933.

D. Juan Soriano Martín, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Casimiro Rodríguez López, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. José Pérez Leal, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Alfonso Diana Martínez, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio

#### Tenientes

D. Mariano García Llanos, a partir de 1 de enero de 1933.

D. Higinio Gil García, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Arturo Benosa Casasús, a partir de 1 de febrero de 1933.

#### Alférez

D. Arsenio Hernández Muñoz, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio

#### Tenientes

D. Pedro López Díaz, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Vicente Mora Garuz, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Angel González Prieto, a partir de 1 de febrero de 1933.

#### Alféreces

D. Arturo Ortega Fanegas, a partir de 1 de diciembre de 1932.

D. Juan Corral Bonachela, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

#### Tenientes

D. Julián Quintana Ríos, a partir de 1 de enero de 1933.

D. Gregorio Martínez Ugarte, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Julián Roa Carranza, a partir de 1 de febrero de 1933.

D. Ignacio Núñez Bartolomé, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio

#### Tenientes

D. Eduardo Sanz Domingo, a partir de 1 de febrero de 1933.

De 1.400 pesetas, por llevar nueve años en posesión del primer quinquenio, concedido a los veinticinco de servicio, con abonos, a partir de 1 de febrero de 1933

#### Tenientes

D. Mariano Andrés Palacio.  
D. Gabriel Mezquida Oliver.  
Madrid, 25 de enero de 1933.—Casares Quiroga.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Agustín Recas Marcos y termina con D. Acisclo Belver Miguel.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

#### Comandantes

D. Agustín Recas Marcos, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, de segundo jefe, a la de Caballería del 21.º Tercio, con igual cargo.

D. José Rodríguez Medel, de disponible en la segunda división, a la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, de segundo jefe.

#### Capitanes

D. Venancio Fernández Ayala, ascendido, de la primera Comandancia del segundo Tercio, a la primera Compañía de la Comandancia de Valladolid.

D. Manuel Uribarri Barutell, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la quinta Compañía de la Comandancia de Cuenca.

D. Francisco López Pastor, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, al primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

D. Juan Sáez Chorot, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la tercera Compañía de la Comandancia de Guadalajara.

D. Ovidio Alcázar Palacios, de la segunda Compañía de la Comandancia de Badajoz, a la séptima de Segovia.

D. Eugenio Touchard Pérez, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Jaén, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Palencia.

D. Jesús Miranda Guerra, de la octava Compañía de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Logroño.

D. Vicente Garchitorea Rigau, de la sexta Compañía de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, al primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio.

D. Luis Zurdo Martín, de la Compañía móvil de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, a la octava Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Alejandro Escribano Culebras, del Escuadrón móvil de la Comandancia de Cádiz, a la cuarta Compañía de la Comandancia del 28.º Tercio.

D. Francisco Carazo Carazo, de la Plana Mayor del 23.º Tercio, a la Compañía de la Comandancia de Granada.

#### Tenientes

D. Luis Grajera Carrasqueño, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Badajoz.

D. Eugenio Velasco Jiménez, de la Comandancia de Avila, a la de Madrid.

D. Manuel Burguete Reparaz, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a la primera del 26.º Tercio.

D. Rafael Herrera Zayas, del Escuadrón del 25.º Tercio, provincia de Santander, a la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

D. Rafael Romero Monreal, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Felipe Martínez Machado, del Escuadrón móvil de la Comandancia de Cádiz, a la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, provincia de Sevilla.

D. Mariano Esteban Olivera, de la Comandancia de Cádiz, al Escuadrón del primer Tercio, provincia de Segovia.

D. Baldomero Cuesta González, de la Comandancia de Huesca, a la de Lérida.

#### Alféreces

D. Macario González Frontela, ascendido, de los Escuadrones de la Comandancia de Oviedo, a la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, provincia de Sevilla.

D. Severiano Esteban Tarancón, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la primera del 28.º Tercio.

D. Julián Muñana de la Higuera, ascendido, de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la primera del 28.º Tercio.

D. Juan Castilla Vidal, ascendido, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la de Alicante.

D. Jerónimo Alameda Hinojosa, ascendido, de la Plana Mayor del 23.º Tercio, a la primera Comandancia del 28.º Tercio.

D. Andrés Villalobos Cuevas, ascendido, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la de Teruel.

D. Pascual de Andrés Fraile, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la de Avila.

D. José Jiménez Guillén, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Huesca.

D. Juan Barceló Andréu, ascendido, de la primera Comandancia del 28.º Tercio, a la segunda del mismo Tercio.

D. José Romo Zafrilla, de la Comandancia de Albacete, a la de Cuenca.

D. Eugenio Alvarez Lozano, de la primera Comandancia del 28.º Tercio, a la de Cuenca.

D. Miguel Morales Moreno, de la Comandancia de Tarragona, a la de Barcelona.

D. Manuel García Torres, de la primera Comandancia del 28.º Tercio, a la de Barcelona.

D. José López Lajarín, de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. Manuel Gómez Mediano, de la Comandancia de Badajoz, a la de Ciudad Real.

D. José García Espada, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la de Barcelona.

D. Acisclo Belver Miguel, de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, a la de Caballería del 21.º Tercio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Casellas Puigdemasa y termina con D. Amancio Martínez Martínez, por reunir las condiciones reglamentarias. Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1933.

#### CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes coroneles

D. José Casellas Puigdemasa.  
" Gregorio González López.

##### Comandantes

D. Romuakdo Almoguera Martínez.  
" Fernando Vidal Pagán.  
" Arsenio Cabañas Fernández de Castro.  
" Jaime Obrados Casanovas.  
" Eduardo Dasca García.  
" Pedro Cerdá Ramés.

##### Tenientes

D. Manuel Fernández Cuartero.  
" Joaquín Cassinello López.  
" Germán Ollero Morente.  
" Joaquín Villalón Girón.

##### Capitanes

D. Jesús Bercial Esteban.  
" Mercenario Fernández Martín.  
" Domingo Auria Lasierra.  
" José Rodríguez Valero.  
" Gabriel Mezquida Oliver.  
" Emilio Calvo Gastel.  
" Bienvenido Barrera Sánchez.  
" Antonio Torres García.

#### Alféreces

D. Diego Contreras Marcha.  
" Antonio Sánchez Gómez.  
" Felipe Silva López.  
" Rafael Salmerón Gallego.  
" Antonio Fernández Gaspar.  
" Marcelino Martín Flores.  
" José Piris Fullana.  
" Julián Crespo Girón.  
" Victorio Mur Mallén.  
" Angel Vila Cabarcos.  
" Antonio Pérez Alvarez.  
" Filiberto Hernández Martín.  
" José Miralles Bengochea.  
" Félix Martín Martín.  
" Félix Jarabo Arcos.  
" José Escribano Jiménez.  
" Juan Soriano Martín.  
" Vicente Aunós Puyol.  
" Marcos Rodríguez Martín.  
" Tomás Bote Fernández.  
" Ricardo Martín Luis.  
" Modesto Acín Jiménez.  
" David Madrigal López.  
" Bernardo Catalán Gómez.  
" Amancio Martínez Martínez.

(De la Gaceta núm. 28.)

## Ministerio de la Guerra

### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la primera división orgánica, el día 22 del actual falleció en esta capital el Teniente General, en situación de segunda reserva, y Coronel honorario de la Guardia Civil, D. Juan Zubia Bassecourt.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la tercera división orgánica, el día 25 del corriente mes falleció en Valencia el Inspector médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. José Fernández Salvador.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en 24 del actual, que el oficial primero del Cuerpo de OFICINAS

MILITARES D. Laureano Sanjuán López sea baja en la Inspección de Intervenciones y Tropas Jafifianas, como comprendido en el artículo quinto del decreto de 5 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 6), este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial cese en la situación de "Al servicio del Protectorado", y quede en la de "disponible forzoso".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 7, Enrique O'tra del Pino, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, como escribiente, a las Intervenciones Militares del Rif, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 24 del actual, causando baja en la fuerza de haber y alta en la de sin haber del Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de los Cuerpos político-militares declarados a extinguir por la ley de 13 de mayo último (D. O. núm. 114), que resulte sobrante en los Cuerpos, Centros, Dependencias y organismos al ponerse en vigor las plantillas publicadas por orden de 26 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 305), continúe en los mismos destinos que tenía, hasta que al hacerse el ajuste de las asignadas al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército se le adjudique por este Departamento el que le corresponda, tanto a los que pasen a formar parte del nuevo Cuerpo como a los que no ingresen en él, efectuándose la reclamación de sus haberes por la Sección cuarta, capítulo séptimo, artículo sexto (Cuerpo Auxiliar Subalterno) del vigente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de

INGENIEROS que figura en la siguiente relación, pase, en propuesta ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Subayudante

D. Angel Checa Villa, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

#### Brigadas

D. Prisciliano Gude Herrera, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

D. Marcelino Rey Rey, del batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Angel Reija Palmeiro, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Antonio Ayala Garrido, de disponible forzoso en Ceuta, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

#### Sargentos primeros

D. Abundio Larrinaga Arenas, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

D. José Laguarda Calvete, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Victor Rodríguez Gálvez, de agregado al batallón de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Severino Sánchez Martínez, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Odón Hernández Hernández, del batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Juan Sánchez Martín, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Honorato López Poveda, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

D. Indalecio Salvador Mota, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Francisco Arias Rodríguez, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Salvador Gil Marín, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. José González Morales, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Isidra Ponce López, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Gerardo Ballarín Rodríguez, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Claro Arribas Izquierdo, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

D. Joaquín Valdivieso Morquecho, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.) (Derecho preferente).

D. Félix Sañas Rubio, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.) (Derecho preferente).

D. Rafael Velasco Herrera, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3 (Tenerife), al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

Madrid, 28 de enero de 1933.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen, en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Eulalio Díaz Hernández, del regimiento de Aerostación, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Antonio Boix Santos, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al regimiento de Zapadores Minadores. (Voluntario.)

José Galán Adame, del regimiento de Aerostación, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Juan Cerrolaza Muro, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña. (Voluntario.)

José Gómez Jiménez, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al mismo, de plantilla. (V.)

Joaquín Díez Sanz, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Marcelino Jiménez Caro, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Blas Jiménez Muñoz, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

José Fernández Domínguez, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Gabriel Maldonado González, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Miguel García Fernández, del Grupo Automovilista de Africa, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

Nicolás Murciano Albandoz, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al mismo, de plantilla. (V.)

Manuel Villanueva González, del Grupo Automovilista de Africa, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

Andrés Villuendas Lloveras, de ídem, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

Antonio Torres Alcaraz, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al mismo, de plantilla. (V.)

Joaquín Capel Oliver, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

José Caballero Siles, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al mismo, de plantilla. (V.)

Antonio Pérez Grande, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

José Ricarte Navarro, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Juan Planet Fuentes, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Antonio Rivera Fernández, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Luis Blázquez Hernández, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Manuel Rodríguez Cívico, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

José del Río Martín, de ídem, al mismo, de plantilla. (V.)

Isidro Alonso Fernández, del Grupo Automovilista de Africa, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

Vicente Crespo Gavilán, del Grupo Automovilista de Africa, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

Antonio Molina Rapado, del Grupo Automovilista de Africa, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

Antonio Domínguez Rodríguez, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

Esteban Palenzuela Palenzuela, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

Clemente Gregorio Requejo, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

Rafael Chamorro Martínez, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

Luis Arias Ordóñez, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

Pascual Sánchez Pujalte, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

José León Pavón, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo Automovilista de Africa.

Antonio Fernández Morcillo, de agregado al batallón de Ingenieros de Melilla, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

Julio Rodríguez Herrero, de agregado al batallón de Ingeniero de Melilla, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

José Martínez Pelayo, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

José Almeida Rabanal, del ídem, agregado al mismo.

Visitación González Ruiz, de ídem, agregado al mismo.

Ángel Algas Pardos, de ídem, agregado al mismo.

Antonio Godino Jiménez, de ídem, agregado al mismo.

Rafael Gálvez Brouet, de ídem, agregado al mismo.

Vitalicio Ruiz Velasco, de ídem, agregado al mismo.

Miguel Cano González, de ídem, agregado al mismo.

Justo Doural Núñez, de ídem, agregado al mismo.

Antelmo Ventas García, de ídem, agregado al mismo.

Emerico Masó Castelló, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

Juan Mejías Villalba, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

Francisco Martínez Mena, de ídem, agregado al mismo.

Juan Román Pelegrin, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

Pedro Martos Aldana, de ídem, agregado a la misma.

José Ruiz Salinero, de ídem, agregado al mismo.

Eusebio Llano Oyaguren, de agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo Automovilista de Africa.

Luis Cerezuela Mur, del regimiento de Aerostación, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

José Fernández Iglesias, del regimiento de Aerostación, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

Carlos Dorado Dalda, del regimiento de Aerostación, a agregado al Grupo Automovilista de Africa.

Tomás Prast Palacián, del Grupo Automovilista de Africa, a agregado al mismo.

José Castillo Castillo, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a agregado a la misma.

Rafael Gaitan Jurado, de la ídem, agregado a la misma.

Francisco Ojeda Navarro, de la ídem, agregado a la misma.

Gregorio Tornos Valencia, de la ídem, agregado a la misma.

José del Cazo Belled, de la ídem, agregado a la misma.

Eulogio Cañadas López, de la ídem, agregado a la misma.

Francisco Piorno Mezquita, de la ídem, agregado a la misma.

Fortunato Arroyo Marcos, de la ídem, agregado a la misma.

Juan Moll Terrasa, del batallón de Ingenieros de Tetuán, a agregado al mismo.

Antonio Orozco Andreu, del ídem, agregado al mismo.

Antonio Sánchez Jurado, del ídem, agregado al mismo.

Ricardo Ayora Canals, del ídem, agregado al mismo.

Manuel Vera Gómez, del ídem, agregado al mismo.

Luis Luengo Marrupe, del batallón de Ingenieros de Melilla, a agregado al mismo.

Hilario Arnau Esteller, del ídem, agregado al mismo.

José Prieto Lanzas, del ídem, agregado al mismo.

Fernando González Lagares, del ídem, agregado al mismo.

Nicolás Mullor Hernández, del ídem, agregado al mismo.

Madrid, 28 de enero de 1933.—  
Azaña.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERÍA D. José González Esteban, del regimiento núm. 19, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de "disponible voluntario", y no teniendo cumplido el plazo de permanencia en su actual destino, conforme dispone el artículo cuarto del decreto de 5 del actual (D. O. núm. 5), este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

AZAÑA.

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), por este Ministerio se ha resuelto que el subayudante sargento primero de INFANTERÍA D. Faustino Blasco Copado y D. José Martínez Piñeiro, respectivamente, causen baja en el Protectorado, como comprendidos en el artículo quinto del decreto de 5 del actual (D. O. núm. 6), quedando en situación de disponibles en Tetuán, según determina el apartado a) del artículo tercero del decreto de 5 de enero del corriente año (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el regimiento de INFANTERÍA núm. 35, cursando instancia del subayudante con destino en el mismo, D. Antonio Madernal Sánchez, en la que solicita se le abonen los atrasos correspondientes a la pensión mensual de 7,50 pesetas que por acumulación de cruces le fué concedida por orden de 5 de octubre próximo pasado, teniendo en cuenta lo informado por la Intervención general, de Guerra, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo percibir el interesado los atrasos de dicha pensión durante los cinco años que consiente la ley de Contabilidad, que le serán reclamados a ejercicios cerrados de los años correspondientes, conforme a la circular de 22 de febrero último (D. O. núm. 47).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Intendencia Militar de esa división, cursando instancia promovida por el auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA, con destino en

la Jefatura de Transportes de esa plaza D. Luis Guerrero Legido, en súplica de que se le abonen los atrasos de la pensión de 7,50 pesetas mensuales, que por acumulación de cruces le fué concedida por orden de 4 de marzo próximo pasado, teniendo en cuenta lo informado por la Intervención general de Guerra y Asesoría Jurídica, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, al que se le abcnarán los atrasos de la citada pensión durante los cinco años que consiente la vigente ley de Contabilidad, que le serán reclamados a ejercicios cerrados de los años correspondientes, conforme a la circular de 22 de febrero último (D. O. núm. 47).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

**AZAÑA.**

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el regimiento de ARTILLERÍA ligera número 15, cursando instancia del maestro ajustador, D. Edelmito Alvarez Belsa, en la que solicita abono de atrasos de la pensión de cinco pesetas mensuales que le fué concedida por acumulación de cruces en orden de 30 de septiembre último (D. O. núm. 235), teniendo en cuenta que la última de las cruces acumuladas le fué otorgada en 1926, por méritos contraídos con anterioridad a la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. núm. 23), y lo informado en diversos casos análogos por la Intervención general de Guerra, este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente el derecho al percibo de los atrasos de dicha pensión durante los cinco años que consiente la ley de Contabilidad, cuyos atrasos le serán reclamados a ejercicios cerrados de los años correspondientes, conforme a la circular de 22 de febrero de 1932 (D. O. número 47).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

**AZAÑA.**

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes Ministeriales de 24 de junio y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero del presente mes*

#### Comandante

D. Néstor Picasso Vicent, ayudante de campo del Teniente General D. Juan Picasso.

#### Capitán

D. Ramón Rivas Martínez, de la Comisión de Movilización e Industrias Civiles de la sexta división.

*500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de febrero próximo*

#### Comandante

D. Rafael Martínez Maldonado, del regimiento de Transmisiones.

#### Teniente

D. José María Gómez del Barco, del Servicio de Aviación Militar.

*500 pesetas por un quinquenio, por llevar dieciocho años de oficial, a partir de primero de febrero próximo*

#### Capitán

D. Luis Bakellón Palacios, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia).

*1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero del presente mes*

#### Teniente

D. Cándido Luis Salazar, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 4.

*1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de febrero próximo*

#### Capitanes

D. Antonio Pérez Ruiz, del Centro de Transmisiones.

D. Mariano Barberán Tros de Harduya, del Servicio de Aviación.

D. Angel Berrocal López, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7 (Barcelona).

Madrid, 28 de enero de 1933.—Azaña.

#### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INGENIEROS (procedente de la suprimida escala de reserva retribuida) D. Teófilo Sastre Jiménez, con destino en el batallón de Zapadores Minado-

res núm. 1, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de retirado, con arreglo a los preceptos de la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59); teniendo en cuenta que el recurrente en el momento de formular su petición reunía más de treinta años de servicio con abonos, estando, por tanto, comprendido en el artículo segundo de la mencionada ley, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, concediéndole el pase a la situación de retirado, fijando su residencia en Carabanchel Alto (Madrid), en cuya situación percibirá el sueldo regulador de los 90 céntimos del sueldo del empleo de capitán, que el artículo primero de dicha ley le concede, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1933.

**AZAÑA.**

Señor...

Excmo. Sr.: Cumplida el diez del actual la edad para el retiro forzoso por el auxiliar principal del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA MILITAR, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, D. Miguel Hernández Albarrán, este Ministerio, ha resuelto sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes, con residencia en esta capital y haciéndosele el señalamiento del haber pasivo por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1933.

**AZAÑA.**

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 12 del mes actual, al que acompañaba certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el subteniente de ARTILLERÍA D. Juan Vafió Belda, de reemplazo por enfermo en la misma, en el que se consigna que se halla restablecido y por tanto en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto que el interesado pase a la situación de disponible forzoso, con arreglo al artículo tercero, apartado A) del decreto de 5 del presente mes (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

**AZAÑA.**

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 14 del mes actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el subayudante de ARTILLERÍA D. Teodoro Mata Martínez, de rempiazó por enfermo en la misma, en el que se consigna que se halla restablecido y por tanto en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto que el interesado pase a la situación de disponible forzoso en esa división, con arreglo al artículo tercero apartado A) del decreto de 5 del presente mes (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de diez del actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA MILITAR, D. Diego Rivero Fernández, que se hallaba de reemplazo por enfermo en Granada, por orden circular de 20 de septiembre de 1932 (D. O. número 224), y por el que se demuestra que se encuentra curado y en disposición de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto que el citado auxiliar vuelva a la situación de servicio activo, con residencia en la citada plaza, hasta que le corresponda ser colocado y disponible forzoso apartado A), para efectos de haberes con arreglo al decreto de cinco del corriente (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1933.

AZAÑA.

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

## SECCION DE MATERIAL

### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de abastecimiento de aguas a los edificios militares e instalación de una estación depuradora en Alcalá de Henares, cursado por la Comandancia de Obras y Fortificación de esa división en 7 del actual, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de las obras que lo integran por el sistema de contrata mediante subasta pública de carácter local y urgente, siendo cargo

a los fondos dotación para "Material y Servicios de Ingenieros" el importe de su presupuesto, que asciende a 126.387,65 pesetas, de las cuales 123.887,65 pesetas corresponden a la contrata y las 2.500 pesetas restantes al presupuesto complementario que determina la orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

## SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

### CURSOS DE OBSERVADORES DE AEROSTACION

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto anunciar un curso de observadores de aerostación para oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación que no hubieran obtenido con anterioridad el expresado título, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El número de plazas será de diez distribuidas en la siguiente forma: para Estado Mayor dos; para Infantería dos; para Caballería una; para Artillería dos; para Ingenieros una; para cualquier Arma o Cuerpo de los indicados, procedentes de Aviación dos. Podrán asistir asimismo y sin cubrir ninguna de las plazas que anteriormente se citan, los oficiales con destino en el regimiento de Aerostación que no posean título de observadores, siempre que obtengan certificado de reconocimiento favorable y aprueben el examen previo que más adelante se señala.

2.º El curso se compondrá de cuatro periodos: el primero, del 10 al 25 de marzo, se desarrollará en Guadalajara en el regimiento de Aerostación; el segundo, del 26 del citado mes al 25 del siguiente, en Guadalajara en la Escuela de Observadores aerosteros; el tercero, del 26 de abril al 25 de junio, con la Escuela de Observadores en su destacamento de Carabanchel; el cuarto, del 26 de junio al 10 de julio, con la misma en combinación con la Sección de Costa de la Escuela Central de Tiro en la Plaza de Cádiz.

3.º Servirán de base para el desarrollo del curso los programas presentados y que han sido aprobados.

4.º Los oficiales que deseen asistir a él, solicitarán reconocimiento médico de los correspondientes Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes Militares de Baleares y Canarias o Jefe Superior de las Fuerzas de Marruecos, quienes nombrarán el Tribunal Médico Militar que haya de efectuarlo en la capitalidad o plaza que en cada caso estimen más conveniente. El cuadro de condiciones psicofisiológicas

cas que se exigirá en este reconocimiento, será el que marca la orden circular de 9 de julio de 1918 (D. O. número 154).

5.º Los oficiales que hubieran obtenido certificado de reconocimiento favorable, podrán solicitar tomar parte en el curso, a cuyo fin elevarán las oportunas instancias, las que acompañadas del certificado ya mencionado y extracto de la hoja de servicios, serán dirigidas al coronel primer Jefe del regimiento de Aerostación, quien propondrá a este Ministerio (Sección de Instrucción y Reclutamiento) en tiempo oportuno, relación de los aspirantes, que una vez aprobada dicha propuesta, deben efectuar su presentación en Guadalajara el día 25 de febrero próximo, con objeto de sufrir el examen previo, reintegrándose acto seguido a sus destinos. Dichas instancias deberán hallarse en Guadalajara antes del día 15 del mismo mes.

6.º El examen previo habrá de comprender las materias siguientes:

Aplicaciones de topografía elemental (lectura de planos y problemas topográficos), dibujo topográfico (Croquisación) y dibujo panorámico; nociones de geometría descriptiva y perspectiva; geografía de España; organización militar de España; aplicación de los reglamentos tácticos de Infantería, Caballería y Artillería en la resolución de ejercicios sobre el plano.

Los aspirantes procedentes de Aviación, quedan exceptuados de este examen, así como del reconocimiento médico.

7.º El coronel Jefe del regimiento de Aerostación remitirá antes del 5 de marzo propuesta acompañada del acta de examen formulada por la Escuela de Observadores, de los oficiales que deban cubrir las plazas anunciadas, la cual relación se publicará oportunamente en el DIARIO OFICIAL.

8.º Los viajes, tanto de ida como de regreso, que el personal del regimiento de Aerostación, Escuela y alumnos, efectúen con motivo del curso, serán por cuenta del Estado y percibirán las dietas reglamentarias durante los días que se hallen ausentes de su residencia habitual.

Los oficiales aspirantes al curso, efectuarán también los viajes por cuenta del Estado, incluso los de ida para sufrir examen, como los de regreso a sus destinos, pero sin derecho a dietas ni emolumento alguno, aparte de los que les corresponda por sus destinos de plantilla.

9.º Este curso será declarado válido a los efectos del artículo 13 del vigente reglamento de Aeronáutica, al personal del regimiento de Aerostación que coopere en el mismo profesorado y alumnos de la Escuela que asistan a su totalidad, según relación que remitirá a su terminación, el Jefe de la misma.

10.º Coadyuvarán al tercer período del curso los siguientes organismos: Las Secciones de Infantería y Artillería de Costa de la Escuela Central de Tiro, las cuales facilitarán los elementos que puedan proporcionar, de acuerdo con la Escuela de Observadores. El regimiento

de Artillería a caballo facilitará una batería dotada de mil disparos para la observación real.

11. El transporte a Cádiz y regreso a Guadalajara de dos unidades del regimiento de Aerostación con su personal y material, será por ferrocarril y cuenta del Estado.

12. Para los gastos que se originen en este curso se asignan 42.972,50 pesetas, debiendo la Ordenación de Pagos disponer se consignen para librar a la Intendencia de la quinta división, dicha cantidad, a que asciende el presupuesto que por todos conceptos origine el presente curso de observadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1933.

AZAÑA.

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA